



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 029

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha cuatro (4) de Junio de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2013-00090-01

ACCIÓN : CUMPLIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

DEMANDANTE : OLMER ALBERTO MARQUEZ SEPULVEDA

DEMANDADO : INPEC -COMPLEJO CARCELARIO JAMUNDI-VALLE

MAGISTRADO PONENTE: DR. FRANKLIN PEREZ CAMARGO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy miércoles veintiséis (26) de Junio de dos mil trece (2013).


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA
Secretaria

yam